



Universidad Politécnica de Cartagena | Campus de Excelencia Internacional



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA  
CONSEJO DE ESTUDIANTES

	FECHA	NUMERO
ENTRADA		
SALIDA	12/11/2015	1214

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE Y MESA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Pleno del Consejo de Estudiantes, reunido en su sesión del 11 de noviembre de 2015, ha aprobado convocar, a petición del Presidente, elecciones a Presidente y Mesa del Consejo de Estudiantes con el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

Notifíquese a Secretaría General y al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y publíquese en el Tablón oficial del Consejo de Estudiantes y en el Tablón Oficial Electrónico de la UPCT, haciendo constar que las sucesivas notificaciones en relación a esta Convocatoria, se realizarán por dichos medios.

Cartagena, 12 de noviembre de 2015

Fdo: Cristina da Casa Pérez



Vº Bº: Óscar Huarte Belzunce

Consejo de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Casa del Estudiante · Calle del Ángel, 26 · Campus Muralla del Mar · 30202 Cartagena





## ANEXO I. CALENDARIO ELECTORAL E INSTRUCCIONES PARA LAS ELECCIONES A PRESIDENTE Y MESA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UPCT 2015-2016

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento en vigor del Consejo de Estudiantes, se presenta a aprobación por el Pleno el siguiente calendario:

**12, 13, 14, 16 y 17 de noviembre de 2015:** Presentación de candidaturas a Presidente y Mesa del Consejo de Estudiantes de la UPCT en el Registro General de la Universidad.

**18 y 19 de noviembre:** Presentación de alegaciones a las candidaturas.

**20 de noviembre:** Exposición de candidaturas en el tablón oficial del Consejo de Estudiantes.

**23 de noviembre:** Elecciones a Presidente y Mesa del Consejo de Estudiantes de la UPCT.

De acuerdo con el artículo 45, las candidaturas se deberán presentar en un folio A4 sin logotipos algunos y sin membretes de la Universidad. Deberán figurar los nombres de las personas que ocuparán los cargos y estar firmada por el candidato a Presidente. Las candidaturas se presentarán en el Registro General de la Universidad.

Para dar cumplimiento al artículo 40, se podrá presentar a Presidente del Consejo, junto con un equipo, cualquier estudiante matriculado de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo o en un programa oficial de posgrado en la UPCT. Será proclamado Presidente del Consejo de Estudiantes, el candidato que en primera vuelta obtenga el apoyo de la mayoría absoluta de los miembros natos del Consejo y en segunda vuelta, el que cuente con la mayoría simple de los votos. En el caso de una única candidatura se procederá de igual forma, será proclamado Presidente cuando cuente con la mayoría absoluta de los votos en primera vuelta y en segunda, cuando cuente con mayoría simple.

Consejo de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Casa del Estudiante · Calle del Ángel, 26 · Campus Muralla del Mar · 30202 Cartagena

